

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11419 *Acuerdo de 24 de julio de 2018, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Letrados del Gabinete Técnico al servicio del Tribunal Supremo.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 quater.4, 599.1.4.^a y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado resolver el concurso convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 1 de febrero de 2018 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de febrero de 2018) y, en consecuencia, nombrar letrados/as del Gabinete Técnico al servicio del Tribunal Supremo a Marino de la Llana Vicente para el área civil (nombramiento con efectos desde el día 7 de octubre de 2018), a María Luisa Silva Castaño para el área penal (nombramiento con efectos desde el día 3 de septiembre de 2018), a Javier María Abajo Quintana, Raúl César Cancio Fernández, Margarita Diana Fernández Sánchez y María Luisa López-Yuste Padiá para el área contenciosa (nombramientos con efectos desde el día 31 de agosto de 2018, 7 de octubre de 2018, 3 de septiembre de 2018 y 7 de septiembre de 2018, respectivamente) y a Carmen Agut García, para el área social (nombramiento con efectos desde el día 3 de septiembre de 2018), todas por plazo de un año.

Los/las nombrados/as deberán tomar posesión de su cargo ante el Excelentísimo señor presidente del Tribunal Supremo o ante el presidente de Sala en quien delegue, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, los/as aspirantes no nombrados/as dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de julio de 2018.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.